

SEGURIDAD

Nuevas reglas están en curso

Accidentes y robos afectan al sector, y aunque falta mucho para lograr una situación prometedor, se están dando algunos pasos hacia adelante

Andrea Torres Delgado
autos@eleconomista.com.mx

La publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) de la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal determina que será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la que establecerá las reglas para la operación del seguro que cubra daños a terceros a todos los vehículos que transiten en vía, caminos y puentes federales.

Con esta medida, el gobierno de la República reitera su compromiso por contar con una regulación que fortalezca la seguridad en el autotransporte y sus usuarios. La medida estará vigente a partir de octubre de este año.

En lo publicado, se determina: "Para tal efecto, se establecerá un monto mínimo de cobertura de la póliza de seguro y por ningún motivo se podrá obligar a los propietarios de los vehículos que contraten el seguro con alguna institución en específico". Asimismo, se establece que la verificación del cumplimiento de esta nueva disposición estará a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Policía Federal (PF).

ACCIDENTES

Los accidentes ocurridos recientemente en los estados de México y Veracruz, donde se vieron involucrados vehículos de doble remolque, han tenido efectos de presión de algunos grupos transportistas y generado crisis frente a los medios y la opinión pública, ya que se señala al peso de los vehículos como factor clave en los accidentes.

En su oportunidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) expidió un comunicado que busca incrementar la seguridad en las carreteras y fortalecer la regulación del autotransporte federal con dos medidas sin sustento técnico que afectan a la configuración denominada *full*.

Estas medidas son: la reducción de 9% (4.5 tons) del peso máximo permitido de carga y limita la conectividad de distintas clasificaciones. Al día de hoy, todavía no existe un peritaje oficial ni sustento técnico que avale las medidas adoptadas. Es importante indicar que en México, la distribución de la carga se realiza en 55% a través del autotransporte.

De acuerdo con información de la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP), en México, el factor humano se considera la principal causa de los accidentes carreteros (81.3% del total), seguido del vehículo (3.8%), el estado del camino (1.9%) y finalmente, los agentes naturales (0.2%), el resto de los accidentes se clasifica dentro de las combinaciones multicausales resultado

de estos cuatro factores

"Con respecto al factor humano, se considera que es el exceso de velocidad la principal causa de accidentes viales con 44.76%, debido a que, en ocasiones, reduce hasta en 70% la visión del conductor". Pese a que este tema, de acuerdo con estudios realizados, es uno de los de mayor índice, la principal preocupación radica en el uso de una velocidad inadecuada como la responsable de los numerosos accidentes de tránsito.

El documento de la ANTP refiere entre los efectos negativos de la velocidad en el conductor la afectación de la percepción visual, pues reduce el campo visual y dificulta la identificación de los señalamientos viales, el tiempo invertido para identificar las señales y otros riesgos de la vialidad y reaccionar ante ellos es directamente proporcional a la velocidad a la que circula.

Ya que se considera que a 80 kilómetros por hora (km/h) hay una pérdida de 35% de la visión y a partir de 140 km/h se puede producir un cataclismo perceptivo, donde el conductor pierde nitidez en la visión periférica, el campo de visión se convierte en un ángulo de 30 grados, produciéndose el efecto túnel.

¿Por qué se excede la velocidad? Puede ser provocado por la influencia de factores psíquicos, como la prisa, emociones excesivas, falta de atención, agresividad, exhibicionismo, sobreestimación de la habilidad del conductor. Así como estados psicofísicos transitorios, como fatiga, uso de alcohol, drogas, problemas de sueño. Y factores



Fecha 10.07.2013	Sección Transporte	Página 16
----------------------------	------------------------------	---------------------

psicosociales, como la búsqueda intencionada del riesgo y de las emociones intensas.

EL ROBO EN EL AUTOTRANSPORTE

De acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) generada por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), en el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2007 al

2012, el robo de tractocamiones reportó 14,992 unidades, seguido de los camiones, con 11,742 vehículos; semirremolques, con 7,548 unidades, y autobuses, con sólo 293 vehículos. Las cifras corresponden a vehículos robados asegurados.

El peor año en el robo de tractocamiones fue el 2012, con 2,799 ilícitos cometidos, y el que menos robos reportó fue el 2007,

con 1,074; en camiones, el año con mayor reporte de robos fue el 2009, con 2,300 vehículos, y el que menos reportes tuvo fue el 2012, con 1,496; en el caso de los semirremolques, en el 2012, los amantes de lo ajeno se apoderaron de 1,971 unidades, mientras que en el 2007 únicamente fueron 747. En ese mismo año se robaron únicamente 27 autobuses y en el 2012 la cifra alcanzó 71 unidades.

44.7%

de los accidentes viales es ocasionado por el exceso de velocidad.

14,992

tractocamiones se robaron del 2002 al 2012 en México.

> Es bueno saber...

¿Por qué se excede la velocidad?

- Por influencia de factores psíquicos como la prisa, emociones excesivas, falta de atención, agresividad, exhibicionismo, sobreestimación de la habilidad del conductor. Así como estados psicofísicos transitorios como fatiga, uso de alcohol, drogas y problemas de sueño.



Fecha 10.07.2013	Sección Transporte	Página 16
----------------------------	------------------------------	---------------------



CONDUCIR A ALTA VELOCIDAD reduce el campo visual.



EL PEOR AÑO en el robo de tractocamiones fue el 2012, con 2,799 ilícitos cometidos, el que menos robos reportó fue el 2007, con 1,074; en camiones.



FACTORES HUMANOS, riesgo para la carretera.

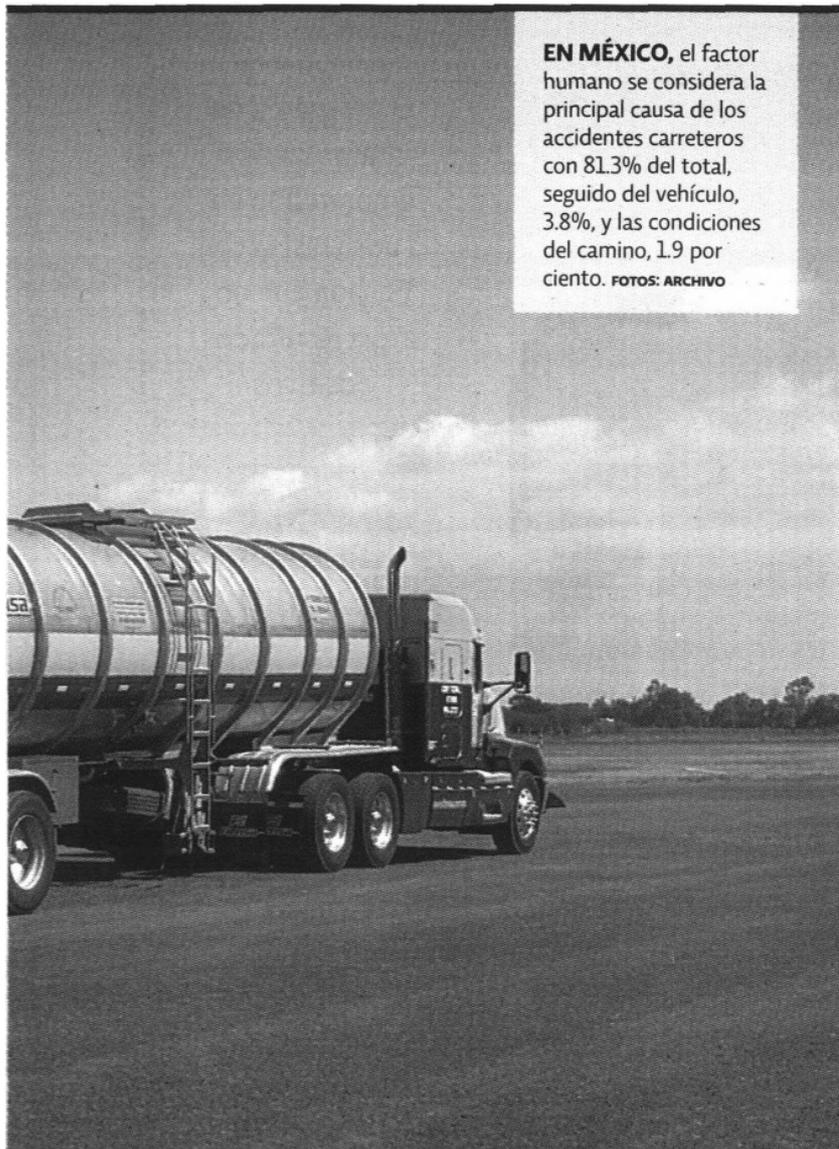


A 80 KM/H se pierde 35% de la visibilidad.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 10.07.2013	Sección Transporte	Página 16
----------------------------	------------------------------	---------------------



EN MÉXICO, el factor humano se considera la principal causa de los accidentes carreteros con 81.3% del total, seguido del vehículo, 3.8%, y las condiciones del camino, 1.9 por ciento. **FOTOS: ARCHIVO**